



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 06 ENE 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0 4 0

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 89 año 2016, presentada por la Sra. ELENA DEL CARMEN CHÁVEZ LÓPEZ, Cédula de Identidad N° 12.226.814-4, con domicilio en JOSE YANEZ 1255, BK. F, DP. 405, para pagar deuda de Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2003 hasta la 1ra. cuota del año 2005 y desde la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 3ra. cuota del año 2016, Rol de Avalúo N° 0310100285.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 89 año 2016, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Sra. **ELENA DEL CARMEN CHÁVEZ LÓPEZ**, Cédula de Identidad N° 12.226.814-4, domiciliado en JOSE YANEZ 1255, BK. F, DP. 405, de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N° 0310100285, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2003 hasta la 1ra. cuota del año 2005 y desde la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 3ra. cuota del año 2016.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LUISA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

[Handwritten Signature]
EAO/NAN/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Departamento de Rentas

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DISTRIBUCIÓN		
Copias	Copias	Copias